

ACTA DE EVALUACIÓN N° 06/2025
Licitación de Menor Cuantía Nacional N° 07/2025 – ID. N° 469.272
“SEGUROS VARIOS”

1. INTRODUCCIÓN.

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los dieciocho días del mes de septiembre de dos mil veinticinco, siendo las nueve horas, se da inicio a la presente reunión en la sede del Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados, sito en la calle 14 de Mayo N° 529 esquina Oliva. Se reúne el Comité de Evaluación conformado según Resolución J.E.M. / D.G.A.F. / S.G. N° 205/2025, con la presencia de los siguientes integrantes: **Lic. Rubén Darío Ayala Olmedo, Director General de Administración y Finanzas; Lic. Pablo Alejandro Romero Benega, Director Administrativo; Abg. María de la Cruz Zacarías Muñoz, quien asiste en representación de la Dirección General de Asuntos Legales, conforme al Memorándum D.G.A.L. N.º 72/2025.** La presente reunión es a los efectos de llevar adelante la evaluación de las ofertas presentadas de acuerdo con las especificaciones técnicas y documentaciones inherentes al proceso de **Licitación de Menor Cuantía Nacional N° 07/2025 “Seguros Varios”, I.D. N° 469.272**, con el fin de que el resultado del presente análisis sea el más conveniente para los intereses del Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados.

2. ANTECEDENTES.

- **P.A.C. N°: 469.272**
- **Disponibilidad Presupuestaria:** los fondos previstos para el presente proceso corresponden al Objeto de Gasto 264 “PRIMAS Y GASTOS DE SEGUROS” aprobado por Ley N° 7408/2024, que “Aprueba el Presupuesto General de la Nación” para el ejercicio fiscal 2025.
 - **Modalidad:** Licitación de Menor Cuantía Nacional.
- **Forma de Adjudicación:** Por el Lote.
- **Vigencia del Lote 1 y 3:** desde las 00:00 hs. del día 06 de diciembre del 2025 hasta las 23:59 hs. del día 06 de diciembre del 2026.
- **Vigencia del Lote 2:** se registrá desde la firma del contrato hasta las 23:59 hs. del día 12/06/2026.

3. ACTO DE APERTURA DE OFERTAS.

En fecha 1 de septiembre del corriente año, la Unidad Operativa de Contratación llevó adelante el Acto de Apertura de Ofertas, oportunidad en la que se presentaron los siguientes oferentes:

OFERENTES	R.U.C. N°	CORREO	DESCRIPCION	MONTO OFERTADO	GARANTIA DE MANT. DE OFERTA.
FENIX S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS	80001856-7	fenixsa@fenixseguros.com .py	Lote 1: SEDE 1	₡ 24.550.000	ROYAL SEGUROS CAPITAL MAXIMO ASEGURADO ₡ 45.000.000. -VIGENCIA 31/08/2025 AL 28/01/2026. (151 DIAS)
			Lote 2: SEDE 2	₡ 5.430.000	
			Lote 3: VEHICULOS	₡ 7.850.000	
			TOTAL.	₡ 37.830.000	
INTERCONTINENTAL DE SEGUROS	80003796-0	mvmodica@gmail.com	Lote 3= VEHICULOS	₡ 5.300.000	LA MERIDIONAL
			TOTAL.	₡ 5.300.000	

Rubén Ayala, lic
D.G.A.F.
Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados

Lic. Pablo Romero Benega
Director
Dirección Administrativa
JEM

Abg. María de la Cruz Zacarías Muñoz
Encargada del Departamento
de Fiscales Acusadores

Misión: Órgano Constitucional que juzga el desempeño de los Magistrados Judiciales, Agentes Fiscales y Defensores Públicos por la supuesta comisión de delitos o mal desempeño en el ejercicio de sus funciones, observando el debido proceso y velando por la correcta administración de justicia, en tutela de los derechos de los ciudadanos.

ACTA DE EVALUACIÓN N° 06/2025
Licitación de Menor Cuantía Nacional N° 07/2025 – ID. N° 469.272
“SEGUROS VARIOS”

Y REASEGUROS S.A.					PARAGUAY A S.A. DE SEGUROS CAPITAL MAXIMO ASEGURADO \$ 300.000.- VIGENCIA 1/09/2025 AL 29/01/2026. (151 DIAS)
-------------------	--	--	--	--	---

El Comité de Evaluación de Ofertas verifica que la vigencia de la Póliza N° 1508008726, adjuntada por el oferente FENIX S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS a su oferta, es de 151 días. Asimismo, se visualiza que el oferente INTERCONTINENTAL DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A. cuenta con una vigencia en la póliza N° 1508000398, por 151 días. –

4. ANÁLISIS Y VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS SUSTANCIALES.

El Comité de Evaluación de Ofertas, de conformidad con lo establecido en el **Artículo 79, “Documentos Sustanciales”**, del Decreto N° 2264/24, procede a la verificación del cumplimiento de la oferta respecto a la documentación básica de carácter sustancial, aplicando el mecanismo de evaluación “cumple / no cumple”. Se verifica que los oferentes han presentado junto con su oferta la Constancia del Perfil del Proveedor, establecido en la Resolución DNCP N° 2939/24 a sus efectos, arrojando el siguiente resultado:

N°	DOCUMENTOS SUSTANCIALES	OFERENTES	
		FENIX S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS	INTERCONTINENTAL DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A.
1	Formulario de Ofertas. (El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente. En caso de que se emplee el módulo de oferta electrónica se considerará que el listado de ítems forma parte del formulario de oferta electrónica, y deberá sujetarse en todo lo demás a la reglamentación vigente).	CUMPLE(*)	CUMPLE(*)
2	La garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida bajo la forma establecida en el SICP.	CUMPLE(*)	CUMPLE(*)
3	Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución, según el tipo de sociedad y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	CUMPLE(*)	CUMPLE(*)
4	Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente en el que conste que el apoderado posee facultades suficientes para representar y obligar a la persona jurídica, otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	CUMPLE(*)	CUMPLE(*)

Lic. Pablo Romero Benegas
 Director
 Dirección Administrativa
 JEM

Rubén Ayala, lic
 D.G.A.F.
 Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados

Abg. María de la Cruz
 Encargada del Departamento
 de Fiscales Acusador

Visión: Ser una institución confiable y reconocida por la aplicación de procesos transparentes, objetivos e imparciales en el cumplimiento de su rol constitucional, para el fortalecimiento del estado de derecho, en beneficio de la sociedad.

Misión: Órgano Constitucional que juzga el desempeño de los Magistrados Judiciales, Agentes Fiscales y Defensores Públicos por la supuesta comisión de delitos o mal desempeño en el ejercicio de sus funciones, observando el debido proceso y velando por la correcta administración de justicia, en tutela de los derechos de los ciudadanos.

ACTA DE EVALUACIÓN N° 06/2025
Licitación de Menor Cuantía Nacional N° 07/2025 – ID. N° 469.272
“SEGUROS VARIOS”

5	Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	CUMPLE(*)	CUMPLE(*)
6	Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.	CUMPLE(*)	CUMPLE(*)

(*) Documento verificado en el Sistema de Información de Proveedores del Estado (SICP).

En relación con los requisitos establecidos en el punto 3 *Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución, según el tipo de sociedad y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos, se observa que dichos documentos no obran en los legajos físicos presentados por ambas empresas oferentes.*

Sin embargo, se ha verificado que la documentación requerida se encuentra disponible y puede ser visualizada a través del portal del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP).

Asimismo, respecto al punto 4, *Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente en el que conste que el apoderado posee facultades suficientes para representar y obligar a la persona jurídica, otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas, se constata que la empresa Intercontinental de Seguros y Reaseguros S.A. no incluyó esta documentación en su legajo físico, pero la misma se encuentra disponible y accesible en el SICP.*

En virtud de lo expuesto, y sujeto a lo dispuesto en el artículo 18 de la Resolución DNCP N.º 2939/2024, se aclara que la documentación legal y de representación presentada electrónicamente a través del SICP tiene plena validez legal, no constituyendo causal de rechazo su no inclusión en formato físico.

Prosiguiendo, la Ley N° 7021/22 “De Suministro y Contrataciones Públicas” en su artículo 21, inciso Q) establece: **Artículo 21.- PROHIBICIONES Y LIMITACIONES PARA PRESENTAR PROPUESTAS O PARA CONTRATAR:** *Tienen prohibido presentar propuestas y contratar en los procedimientos regulados por la presente Ley, por sí o por interpósita persona: (...) q) las personas físicas o jurídicas que se encuentren en mora como deudores del fisco, seguridad social u otras obligaciones de carácter laboral.*

Se constata que los oferentes **FÉNIX S.A. de Seguros y Reaseguros** e **Intercontinental de Seguros y Reaseguros S.A.** se encuentran en pleno cumplimiento de sus obligaciones tributarias, así como de sus aportes ante la seguridad social.

5. ANÁLISIS Y VERIFICACIÓN DE LA CAPACIDAD LEGAL.

El comité de evaluación de oferta verificará el cumplimiento de los oferentes respecto a la Capacidad Legal. Se procede a verificar a través los medios disponibles si los oferentes y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley, aparecen en la base de datos del SINARH del VICE MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTION ORGANIZACIONAL. Realizando la consulta de rigor se obtiene el siguiente resultado:

NR O.	NOMBRES	APELLIDOS	C.I.Nº	CARGO	OBSERVACIÓN
1	Margarita María Josefina	Robinson de Kelly	327.448	Accionista	No se despliegan datos.
2	Josephine Ann	Robinson Leach	1.637.152	Accionista	No se despliegan datos.
3	Geoffrey Paul	Robinson Leach	1.904.264	Accionista	No se despliegan datos.
4	Cesilia María	Robinson Leach	2.351.478	Accionista	No se despliegan datos.

Visión: Ser una institución confiable y reconocida por la aplicación de procesos transparentes, objetivos e imparciales en el cumplimiento de su rol constitucional, para el fortalecimiento del estado de derecho, en beneficio de la sociedad.

Misión: Órgano Constitucional que juzga el desempeño de los Magistrados Judiciales, Agentes Fiscales y Defensores Públicos por la supuesta comisión de delitos o mal desempeño en el ejercicio de sus funciones, observando el debido proceso y velando por la correcta administración de justicia, en tutela de los derechos de los ciudadanos.

ACTA DE EVALUACIÓN N° 06/2025
Licitación de Menor Cuantía Nacional N° 07/2025 – ID. N° 469.272
“SEGUROS VARIOS”

5	Patrick William	Robinson Leach	3.193.497	Accionista	No se despliegan datos.
6	Roque Salvador	Gaona Giardino	617.235	Accionista	No se despliegan datos.
7	María Gazul	Martínez Gaona	507.340	Accionista	No se despliegan datos.
8	Octavio Miguel	Martínez Gaona	507.668	Accionista	No se despliegan datos.
9	José María	Martínez Vargas	423.451	Accionista	No se despliegan datos.
10	María Cristina	Martínez De Cáceres	433.576	Accionista	No se despliegan datos.
11	María Lilia	Martínez De Fleitas	433.577	Accionista	No se despliegan datos.
12	Javier Luis	Martínez Vargas	507.343	Accionista	No se despliegan datos.
13	Marcelo Amado	Martínez Vargas	507.669	Accionista	No se despliegan datos.
14	Carla María	Levi Jiménez	1.373.624	Accionista	No se despliegan datos.
15	Romilda Concepción	Nunes	428.521	Accionista	No se despliegan datos.
16	Miguel Valentina	Paniagua Brítez	828.702	Accionista	No se despliegan datos.
17	Blanca María de Las Mercedes	Pettengill	531.113	Accionista	No se despliegan datos.
18	Oscar Jasinto Román	Obelar González	145.715	Accionista	No se encuentra con cargo activo.
19	José Luis	Camacho Miserendino	8.381.358	Presidente	No se despliegan datos.
20	Aldo Ronald	Cavero Ramos	8.394.023	vicepresidente	No se despliegan datos.
21	Mariana	Jakubek Marinkovic	8.394.031	Director Titular	No se despliegan datos.
22	Luis Alvaro	Toledo Peñaranda	8.425.260	Director Titular	No se despliegan datos.
23	Jorge Hugo	Parada Méndez	8.452.075	Director Suplente	No se despliegan datos.
24	Jorge Alberto	Sanguino Rojas	9.215.267	Controler	No se despliegan datos.
25	Mirtha Carolina	Delgado Delvalle	2.467.778	Gerente de Siniestros	No se despliegan datos.
26	Cinthia Raquel	Ramírez Chamorro	3.506.094	Jefe Comercial	No se despliegan datos.
27	Juan Eduardo	Benítez Sosa	3.585.306	Ex - Contador	No se despliegan datos.
28	Alberto Daniel	Duarte Zorrilla	3.208.048	Ex - Gerente General	No se despliegan datos.
29	Carlos Augusto	Galeano	1.874.616	Ex - Gerente Adm. y Fin.	No se despliegan datos.
30	Doris Belén	Ríos Riveros	5.000.099	Ex - Gerente Técnico	No se despliegan datos.

INTERCONTINENTAL DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A.

NRO	NOMBRES	APELLIDOS	C.I.Nº	CARGO	OBSERVACION
1	Juan Onofre	Módica Lucente	408.761	PRESIDENTE - Accionista	No se despliegan datos
2	Guillermo Alejandro	Módica Doldan	3.798.377	Director - Accionista	No se despliegan datos
3	Mario Vicente	Módica Lucente	564.973	Gerente General - Accionista	No se despliegan datos
4	Vanessa	Cabral Ramírez	4.791.805	Apoderada Legal	No se despliegan datos

Lic. Pablo Romero Benega

Director
 Dirección Administrativa
 JEM

Rubén Ayala, Lic.
 D.G.A.F.
 Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados

Dña. María de la Cruz Acarías Muñoz
 Encargada de la Dirección

con el accionista Oscar Jasinto Román Obelar González perteneciente a la empresa FENIX S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS, verificado en la base de datos del SINARH del Viceministerio de

Visión: Ser una institución confiable y reconocida por la aplicación de procesos transparentes, objetivos e imparciales en el cumplimiento de su rol constitucional, para el fortalecimiento del estado de derecho, en beneficio de la sociedad.

Misión: Órgano Constitucional que juzga el desempeño de los Magistrados Judiciales, Agentes Fiscales y Defensores Públicos por la supuesta comisión de delitos o mal desempeño en el ejercicio de sus funciones, observando el debido proceso y velando por la correcta administración de justicia, en tutela de los derechos de los ciudadanos.

ACTA DE EVALUACIÓN N° 06/2025
Licitación de Menor Cuantía Nacional N° 07/2025 – ID. N° 469.272
“SEGUROS VARIOS”

Capital Humano y Gestión Organizacional, se constató que el mismo fue funcionario de la UNA, hasta el año 2023. En consecuencia, conforme al análisis realizado en el marco del artículo 21 de la Ley N.º 7021/22 “De Suministro y Contrataciones Públicas”, incisos a), b), c), d) y e), se determina que no existe incumplimiento ni impedimento legal aplicable al presente proceso. Por tanto, este Comité de Evaluación de Oferta concluye que el mencionado accionista se encuentra debidamente habilitado para la presentación de ofertas.

Asimismo, se observa que los titulares y/o miembros pertenecientes a la empresa oferente INTERCONTINENTAL DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A. no se encuentran vinculados a la base de datos del SINARH del Viceministerio de Capital Humano y de Gestión Organizacional.

Una vez analizadas a las empresas oferentes, el Comité de Evaluación de Oferta corrobora que las mismos no registran inhabilitación por parte de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, por tanto, se encuentran habilitadas para presentar su oferta.

5.1. El comité de evaluación de ofertas prosigue con la evaluación de la capacidad legal de las empresas oferentes:

N°	CAPACIDAD LEGAL	OFERENTES	
		FENIX S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS	INTERCONTINENTAL DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A.
1	Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de ofertas, la declaración jurada de no estar comprendido en las prohibiciones y limitaciones para presentar propuesta y contratar, y además las constancias de registro de estructura jurídica y de beneficiarios finales	CUMPLE	CUMPLE
2	Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22.	CUMPLE	CUMPLE
3	Verificará por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos, aparecen en la base de datos del SINARH del VICE MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTION ORGANIZACIONAL.	CUMPLE	CUMPLE
4	Si se constatará que alguno de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH del VICE MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTION ORGANIZACIONAL, el comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso.	CUMPLE	CUMPLE
5	Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de Declaración de Personas, debidamente firmado, conforme a los estándares establecidos, y cotejará los datos con las personas físicas inhabilitadas que constan en el registro de “Sanciones a Proveedores” del SICP. Con el objeto de verificar si los directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuotapartistas o propietarios se encuentren dentro de los criterios contemplados en los incisos g), h), i), y j) de la Ley 7021/22.	CUMPLE	CUMPLE

Lic. Pablo Romero Benegas
 Director
 Dirección Administrativa
 JEM

Rubén Ayala, Hc
 D.G.A.F.
 Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados

TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE OFERTA Y VERIFICACIÓN DEL PRECIO OFERTADO POR PARTE DE LOS OFERENTES.

De conformidad al Artículo 75, punto 2, numeral 2.1.2 del Decreto N° 2264/24, en atención a que los oferentes cumplen con las documentaciones de **carácter sustancial**, y, en virtud a lo dispuesto por Resolución DNCP N° 454/24 “POR LA CUAL SE REGULA LA DETERMINACIÓN DE PRECIOS REFERENCIALES Y

Visión: Ser una institución confiable y reconocida por la aplicación de procesos transparentes, objetivos e imparciales en el cumplimiento de su rol constitucional, para el fortalecimiento del estado de derecho, en beneficio de la sociedad.

Misión: Órgano Constitucional que juzga el desempeño de los Magistrados Judiciales, Agentes Fiscales y Defensores Públicos por la supuesta comisión de delitos o mal desempeño en el ejercicio de sus funciones, observando el debido proceso y velando por la correcta administración de justicia, en tutela de los derechos de los ciudadanos.

ACTA DE EVALUACIÓN N° 06/2025
Licitación de Menor Cuantía Nacional N° 07/2025 – ID. N° 469.272
“SEGUROS VARIOS”

SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN EN EL MARCO DE LA LEY N° 7021/22”, se procede a la verificación y comparación de la planilla de precios presentada, por lo que tomando como referencia los precios establecidos para el presente proceso en el Dictamen de la Unidad Operativa de Contratación N° 23/2025, se procede a verificar los precios ofertados a fin de constatar la existencia o no de errores aritméticos, así como su cumplimiento con la mencionada normativa.

CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

MENOR CUANTÍA NACIONAL - ID 469272 - Servicio de Seguro Varios - Plurianual.

Grupo 1 - Servicio de Seguros Varios. Contrato Abierto: NO. Abastecimiento Simultáneo: No.								OFERENTE: FENIX S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS				
LOTE 1 (SEDE 1)												
Ítem	Código Catálogo	Descripción	Atributos	Cantidad	Precio Unitario Referencial	Min - 25%	Max. + 15%	Monto	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total	Características	% de variación con respecto al precio referencia unitario
1	84131501-002	Seguro de edificio contra incendios y/o daños.	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1,00	€ 6.849.988	€ 5.137.491	€ 7.877.486	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	6.850.000	6.850.000	procedencia: Nacional	0,00%
2	84131501-002	Seguro contra incendio del contenido en general.	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1,00	€ 5.667.621	€ 4.250.716	€ 6.517.764	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	5.700.000	5.700.000	procedencia: Nacional	0,57%
3	84131501-001	Seguro de robo y asalto del contenido en general.	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1,00	€ 10.688.261	€ 8.016.196	€ 12.291.500	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	12.000.000	12.000.000	procedencia: Nacional	12,27%
Total por Grupo:										24.550.000		

CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

MENOR CUANTÍA NACIONAL - ID 469272 - Servicio de Seguro Varios - Plurianual.

Grupo 1 - Servicio de Seguros Varios. Contrato Abierto: NO. Abastecimiento Simultáneo: No.								OFERENTE: FENIX S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS				
LOTE 2 (SEDE 2)												
Ítem	Código Catálogo	Descripción	Atributos	Cantidad	Precio Unitario Referencial	Min - 25%	Max. + 15%	Monto	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total	Características	% de variación con respecto al precio referencia unitario
1	84131501-002	Seguro de edificio contra incendios y/o daños.	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1,00	€ 399.725	€ 299.794	€ 459.684	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	430.000	430.000	procedencia: Nacional	7,57%
2	84131501-002	Seguro contra incendio del contenido en general.	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1,00	€ 1.103.870	€ 827.903	€ 1.269.451	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	1.200.000	1.200.000	procedencia: Nacional	8,71%
3	84131501-001	Seguro de robo y asalto del contenido en general.	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1,00	€ 2.499.969	€ 1.874.977	€ 2.874.964	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	2.700.000	2.700.000	procedencia: Nacional	8,00%
4	84131509-001	Garantía de fiel cumplimiento de contrato	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1,00	€ 990.000	€ 742.500	€ 1.138.500	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	1.100.000	1.100.000	procedencia: Nacional	11,11%
Total por Grupo:										5.430.000		

CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

MENOR CUANTIA NACIONAL - ID 469272 - Servicio de Seguro Varios - Plurianual.

Grupo 1 - Servicio de Seguros Varios. Contrato Abierto: NO. Abastecimiento Simultáneo: No.								OFERENTE: FENIX S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS				
LOTE 3 (VEHICULOS)												
Ítem	Código Catálogo	Descripción	Atributos	Cantidad	Precio Unitario Referencial	Min - 25%	Max. + 15%	Monto	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total	Características	% de variación con respecto al precio referencia unitario
1	84131503-001	Seguro para Hyundai Tucson año 2016	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1,00	€ 2.546.667	€ 1.910.000	€ 2.928.667	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	2.850.000	2.850.000	procedencia: Nacional	11,91%
2	84131503-001	Seguro para Hyundai New Tucson año 2019	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1,00	€ 4.496.667	€ 3.372.500	€ 5.171.167	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	5.000.000	5.000.000	procedencia: Nacional	11,19%
Total por Grupo:										7.850.000		

CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

MENOR CUANTÍA NACIONAL - ID 469272 - Servicio de Seguro Varios - Plurianual.

Grupo 1 - Servicio de Seguros Varios. Contrato Abierto: NO. Abastecimiento Simultáneo: No.								OFERENTE: INTERCONTINENTAL DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A.				
LOTE 3 (VEHICULOS)												
Ítem	Código Catálogo	Descripción	Atributos	Cantidad	Precio Unitario Referencial	Min - 25%	Max. + 15%	Monto	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total	Características	% de variación con respecto al precio referencia unitario
1	84131503-001	Seguro para Hyundai Tucson año 2016	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1,00	€ 2.546.667	€ 1.910.000	€ 2.928.667	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	€ 1.916.326	€ 1.916.326	procedencia: Nacional	-24,75%
2	84131503-001	Seguro para Hyundai New Tucson año 2019	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1,00	€ 4.496.667	€ 3.372.500	€ 5.171.167	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	€ 3.383.674	€ 3.383.674	procedencia: Nacional	-24,75%
Total por Grupo:										5.300.000		

Jg. María de la Cruz Lacarías
 Encargada del Departamento de Fiscales Acusadores

Visión: Ser una institución confiable y reconocida por la aplicación de procesos transparentes, objetivos e imparciales en el cumplimiento de su rol constitucional, para el fortalecimiento del estado de derecho, en beneficio de la sociedad.

ACTA DE EVALUACIÓN N° 06/2025
Licitación de Menor Cuantía Nacional N° 07/2025 – ID. N° 469.272
“SEGUROS VARIOS”

Verificadas las planillas de precios presentadas por los oferentes **Fénix S.A. de Seguros y Reaseguros e Intercontinental de Seguros y Reaseguros S.A.**, se constata que no se registran errores aritméticos y que los precios ofertados se encuentran dentro del rango establecido en la Resolución DNCP N° 454/2025. Considerando que el presente llamado corresponde a un procedimiento de menor cuantía, se procede a la **selección provisoria de los Lotes 1 (Sede 1) y 2 (Sede 2) a Fénix S.A. de Seguros y Reaseguros**, por ser la única que presentó ofertas para dichos lotes. En cuanto al **Lote 3 (Vehículos)**, ambas empresas presentaron propuestas; sin embargo, se selecciona provisoriamente a **Intercontinental de Seguros y Reaseguros S.A.**, al presentar el precio más bajo.

6.1. MARGEN DE PREFERENCIA.

Se verifica que las empresas oferentes, cuentan con Certificado de Origen Producto y Empleo Nacional específico para el servicio objeto del presente proceso licitatorio, así también que el **Certificado N° 205238** que corresponde al oferente **Fénix S.A. de Seguros y Reaseguros** y el **Certificado N° 204978** presentado por el oferente **Intercontinental de Seguros y Reaseguros S.A.**, se encuentran vigentes y son previos a la fecha de apertura de ofertas. En atención a que ambos servicios presentados por las empresas oferentes mencionadas son de origen nacionales, el comité de evaluación de oferta decide no aplicar el margen de preferencia en atención a que no produciría variación alguna en el orden de las ofertas.

7. VERIFICACIÓN DE LA OFERTA RESPECTO A LOS DEMÁS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES.

El Comité de Evaluación de Oferta, en el marco del presente proceso de contratación, procede a la selección provisoria de las siguientes empresas oferentes:

Fénix S.A. de Seguros y Reaseguros, por ser la única oferente presentada para los siguientes lotes:

- Lote 1 (Sede 1): Servicio de Seguros Varios
- Lote 2 (Sede 2): Servicio de Seguros Varios

Intercontinental de Seguros y Reaseguros S.A., por haber presentado la oferta económica más baja correspondiente al siguiente lote:

- Lote 3 (Vehículos)

A continuación, se procederá con el análisis de los Requisitos Documentales a efectos de evaluar el cumplimiento de las condiciones de participación establecidas. Del mismo modo, se verificará el cumplimiento de las Especificaciones Técnicas, así como de los requisitos relativos a la experiencia y capacidad técnica exigidos en el presente proceso de contratación.

7.1. VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS DOCUMENTALES.

Se procede a realizar la verificación del cumplimiento por parte de los oferentes **Fénix S.A. de Seguros y Reaseguros e Intercontinental de Seguros y Reaseguros S.A.**, en cuanto a los requisitos documentales

Para la evaluación de las condiciones de participación, establecido para el presente llamado:

REQUISITOS DOCUMENTALES	FÉNIX S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS	INTERCONTINENTAL DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A.
1. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social.	CUMPLE	CUMPLE
2. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en formato físico, solo en caso de imposibilidad de certificación electrónica.	CUMPLE	CUMPLE
3. Declaración Jurada de conocimiento de existencia de conflicto de intereses	CUMPLE	CUMPLE

Visión: Ser una institución confiable y reconocida por la aplicación de procesos transparentes, objetivos e imparciales en el cumplimiento de su rol constitucional, para el fortalecimiento del estado de derecho, en beneficio de la sociedad.

Misión: Órgano Constitucional que juzga el desempeño de los Magistrados Judiciales, Agentes Fiscales y Defensores Públicos por la supuesta comisión de delitos o mal desempeño en el ejercicio de sus funciones, observando el debido proceso y velando por la correcta administración de justicia, en tutela de los derechos de los ciudadanos.

ACTA DE EVALUACIÓN N° 06/2025
Licitación de Menor Cuantía Nacional N° 07/2025 – ID. N° 469.272
“SEGUROS VARIOS”

respecto a los funcionarios públicos intervinientes en el procedimiento.		
4. Certificado de cumplimiento tributario.	CUMPLE	CUMPLE
5. Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento del oferente.	CUMPLE	CUMPLE
6. Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyente.	CUMPLE	CUMPLE

(*) Documento verificado en el Sistema de Información de Proveedores del Estado (SICP).

7.1.0. SOLICITUD DE DOCUMENTOS.

Por Correo del ceo@jem.gov.py, en fecha 12 de septiembre se solicita al oferente INTERCONTINENTAL DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A., que remita los siguientes documentos: Copia simple del Informe de la calificadora de Riesgo donde se detalla la calificación de la Aseguradora. La Calificación de la aseguradora: No podrá ser inferior a BBB o similar.; Copia simple de la constancia de inscripción de la Reaseguradora ante la Superintendencia de Seguros del BCP y la Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento del oferente.

7.1.1. RESPUESTA DEL OFERENTE.

El oferente INTERCONTINENTAL DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A., con fecha 12 de septiembre de 2025, procedió a remitir desde la dirección de correo electrónico licitaciones@intercontinental.com.py, una nota a la cual adjuntó los siguientes documentos: Copia simple del Informe de la calificadora de Riesgo donde se detalla la calificación de la Aseguradora, la Calificación de la aseguradora: No podrá ser inferior a BBB o similar.; Copia simple de la constancia de inscripción de la Reaseguradora ante la Superintendencia de Seguros del BCP y la Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento del oferente.

8. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO CON LA CAPACIDAD FINANCIERA.

Se procede a realizar la verificación del cumplimiento por parte de los oferentes FENIX S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS e INTERCONTINENTAL DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A., en cuanto a los requisitos documentales para la evaluación de las condiciones de participación, establecido para el presente llamado:

REQUISITOS DOCUMENTALES PARA EVALUAR EL CRITERIO DE CAPACIDAD FINANCIERA REQUERIDA.	FENIX S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS	INTERCONTINENTAL DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A.
a. Certificado de Cumplimiento Tributario vigente a la fecha de apertura	CUMPLE	CUMPLE
b. Copia simple del Informe de la calificadora de Riesgo donde se detalla la calificación de la Aseguradora.	CUMPLE	CUMPLE.
c. Balance General de los tres últimos años (2022, 2023 y 2024)	CUMPLE	CUMPLE

Lic. Pablo Romero Benegas
 Director
 Dirección Administrativa
 JEM

Rubén Ayala, lic
 D.G.A.F.
 Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados

Abg. María de la Cruz Lacarinas Muñiz
 Encargada del Departamento
 de Fiscales Aseguradores

Visión: Ser una institución confiable y reconocida por la aplicación de procesos transparentes, objetivos e imparciales en el cumplimiento de su rol constitucional, para el fortalecimiento del estado de derecho, en beneficio de la sociedad.

Misión: Órgano Constitucional que juzga el desempeño de los Magistrados Judiciales, Agentes Fiscales y Defensores Públicos por la supuesta comisión de delitos o mal desempeño en el ejercicio de sus funciones, observando el debido proceso y velando por la correcta administración de justicia, en tutela de los derechos de los ciudadanos.

ACTA DE EVALUACIÓN N° 06/2025
Licitación de Menor Cuantía Nacional N° 07/2025 – ID. N° 469.272
“SEGUROS VARIOS”

8.1. Con el objetivo de calificar la situación financiera de los oferentes, se considerarán los siguientes documentos:

CAPACIDAD FINANCIERA	FENIX S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS	INTERCONTINENTAL DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A.
1. Margen de solvencia: No podrá ser inferior al mínimo requerido a las compañías aseguradoras, por la Superintendencia de Seguros, es decir, uno (1) como mínimo.	CUMPLE	CUMPLE
2. Calificación de la aseguradora: No podrá ser inferior a BBB o similar.	CUMPLE	CUMPLE.
3. Patrimonio propio no comprometido: Mínimo de Gs. 3.000.000.000.	CUMPLE	CUMPLE
4. Fondo de garantía: Mínimo de Gs. 2.000.000.000.	CUMPLE	CUMPLE

8.2. Con el objetivo de calificar la situación financiera de las empresas oferentes, se detalla más abajo el cuadro de índices de las mismas:

DESCRIPCION	OFERENTES	
	FENIX S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS:	INTERCONTINENTAL DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A.
MARGEN DE SOLVENCIA:	2,64.	2,22.
CALIFICACIÓN:	pyBBB+	pyBBB+
PATRIMONIO PROPIO NO COMPROMETIDO:	\$. 18.918.589.759.	\$. 8.626.181.824.
FONDO DE GARANTÍA:	\$. 6.947.687.500	\$. 5.412.777.432.

Lic. Pablo Romero Benega
 Director
 Dirección Administrativa
 JEM

9. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO CON LA EXPERIENCIA.

El Comité de Evaluación de Ofertas, procede a la verificación del cumplimiento por parte de los oferentes **FENIX S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS** e **INTERCONTINENTAL DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A.**, respecto a la experiencia requerida, constatando lo siguiente:

REQUISITOS DOCUMENTALES PARA EVALUAR EL CRITERIO DE EXPERIENCIA REQUERIDA:	FENIX S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS	INTERCONTINENTAL DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A.
1. Declaración jurada de coberturas a instituciones públicas y/o empresas privadas de los años indicados en el criterio mencionado. En dicha declaración deberá	CUMPLE	CUMPLE

Visión: Ser una institución confiable y reconocida por la aplicación de procesos transparentes, objetivos e imparciales en el cumplimiento de su rol constitucional, para el fortalecimiento del estado de derecho, en beneficio de la sociedad.

Misión: Órgano Constitucional que juzga el desempeño de los Magistrados Judiciales, Agentes Fiscales y Defensores Públicos por la supuesta comisión de delitos o mal desempeño en el ejercicio de sus funciones, observando el debido proceso y velando por la correcta administración de justicia, en tutela de los derechos de los ciudadanos.

ACTA DE EVALUACIÓN N° 06/2025
Licitación de Menor Cuantía Nacional N° 07/2025 – ID. N° 469.272
“SEGUROS VARIOS”

constar: El tomador, Riesgo asegurado, Suma asegurada, Prima, Vigencia de dichas coberturas, Siniestros ocurridos (si hubiere).		
2. Declaración jurada de cumplimiento de siniestros cancelados a instituciones públicas y privadas.	CUMPLE	CUMPLE
3. Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida, como mínimo una por cada año requerido.	CUMPLE	CUMPLE

9.1. Con el objetivo de calificar la experiencia de los oferentes, se considerarán los siguientes índices:

EXPERIENCIA REQUERIDA.	FENIX S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS.	INTERCONTINENTAL DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A.
1. El oferente deberá demostrar experiencia en coberturas a instituciones públicas y/o empresas privadas, de los años (2022,2023,2024). Las coberturas deberán ser por un valor igual o superior al 50% del monto total ofertado.	CUMPLE	CUMPLE
2. Deberá demostrar el cumplimiento de siniestros cancelados a instituciones públicas y privadas de los años (2022,2023,2024). En caso de haberse reportado siniestros, la cantidad de siniestros indemnizado deberá ser superior al 50% del total denunciado.	CUMPLE	CUMPLE

10. OTROS DOCUMENTOS SOLICITADOS A PRESENTAR CON LA OFERTA.

OTROS DOCUMENTOS	FENIX S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS.	INTERCONTINENTAL DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A.
1. Constancia emitida por la convocante, o declaración jurada del oferente, sobre la visita de inspección a los locales y/o lugares en que se encuentran los bienes e instalaciones, cuya cobertura es objeto de esta licitación.	CUMPLE	CUMPLE
2. Declaración jurada de poseer capacidad financiera, donde se indique claramente el margen de solvencia, el patrimonio propio no	CUMPLE	CUMPLE

Visión: Ser una institución confiable y reconocida por la aplicación de procesos transparentes, objetivos e imparciales en el cumplimiento de su rol constitucional, para el fortalecimiento del estado de derecho, en beneficio de la sociedad.

Misión: Órgano Constitucional que juzga el desempeño de los Magistrados Judiciales, Agentes Fiscales y Defensores Públicos por la supuesta comisión de delitos o mal desempeño en el ejercicio de sus funciones, observando el debido proceso y velando por la correcta administración de justicia, en tutela de los derechos de los ciudadanos.

ACTA DE EVALUACIÓN N° 06/2025
Licitación de Menor Cuantía Nacional N° 07/2025 – ID. N° 469.272
“SEGUROS VARIOS”

comprometido, de contar con fondo de garantía, cantidad de reaseguradores, éste último de ser requerido por la convocante.		
3. Copia simple del informe de la Calificadora de Riesgo donde se detalle la calificación de la Aseguradora.	CUMPLE	CUMPLE
4. Copia simple de la constancia de inscripción de la Reaseguradora ante la Superintendencia de Seguros del BCP.	CUMPLE	CUMPLE
5. Declaración jurada donde se informe de todos los mecanismos de transferencias de riesgos, individualizándose el tipo de contrato aplicado.	CUMPLE	CUMPLE
6. En caso de requerir reaseguro FACULTATIVO, Carta de compromiso del (los) reasegurador (es) inscripto (s) en la Superintendencia de Seguros, dirigida al oferente, manifestando que, en caso de adjudicación de la cobertura licitada, cubrirá cuanto menos el porcentaje requerido del riesgo asegurado, con la mención de su participación, así como el país de origen, dirección y su calificación.	CUMPLE	CUMPLE
7. Declaración jurada de la aseguradora donde indique que posee capacidad de retención para la cobertura.	CUMPLE	CUMPLE
8. En caso de la participación del corredor de reaseguro (Bróker), éste deberá estar inscripto en la Superintendencia de Seguros, y presentar una carta compromiso dirigida al oferente manifestando su compromiso de colocación con uno o varios reaseguradores/es que en caso de adjudicación de la cobertura licitada, cubrirá cuanto menos el porcentaje requerido del riesgo asegurado.	CUMPLE	CUMPLE
9. Declaración jurada de información sobre pólizas emitidas a favor de instituciones del sector público de conformidad al Formulario de la Sección Formularios.	CUMPLE	CUMPLE
10. Declaración jurada de información sobre siniestros indemnizados a favor de instituciones del sector público de conformidad al Formulario de la Sección Formularios.	CUMPLE	CUMPLE

Rubén Ayala, lic
D.G.A.F.
 Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados

Lic. Pablo Romero Benegas
 Director Administrativo
JEM

Abg. María de la Cruz Zacarías Muñiz
 Encargada del Departamento
 de Fiscales Acusadores

Visión: Ser una institución confiable y reconocida por la aplicación de procesos transparentes, objetivos e imparciales en el cumplimiento de su rol constitucional, para el fortalecimiento del estado de derecho, en beneficio de la sociedad.

ACTA DE EVALUACIÓN N° 06/2025
Licitación de Menor Cuantía Nacional N° 07/2025 – ID. N° 469.272
“SEGUROS VARIOS”

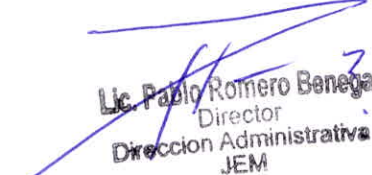
11. RECOMENDACIÓN.

Que, a mérito de las consideraciones expuestas anteriormente y teniendo en cuenta que el sistema de adjudicación establecido es **POR LOTE**, el Comité de Evaluación, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 82 del Decreto N° 2264/24, “Por el cual se reglamenta la Ley N° 7021/22 de Suministro y Contrataciones Públicas”, emite su informe recomendando cuanto sigue:

1. **Adjudicar** el proceso de **Licitación de Menor Cuantía Nacional N° 07/2025**, denominado **“Seguros Varios”**, con **ID N° 469.272**, a los siguientes oferentes:
 - **Lote 1 – (SEDE 1):** a la empresa **FENIX S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS**, con **R.U.C. N° 80001856-7**, por cumplir con todos los requisitos legales, técnicos y financieros exigidos, por el monto de **¢ 24.550.000 (veinticuatro millones quinientos cincuenta mil guaraníes)**.
 - **Lote 2 – (SEDE 2):** a la empresa **FENIX S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS**, con **R.U.C. N° 80001856-7**, por cumplir con todos los requisitos legales, técnicos y financieros exigidos, por el monto de **¢ 5.430.000 (cinco millones cuatrocientos treinta mil guaraníes)**.
 - **Lote 3 – (Vehículos):** a la empresa **INTERCONTINENTAL DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A.**, con **R.U.C. N° 80003796-6**, por cumplir igualmente con los requisitos legales, técnicos y financieros, por el monto de **¢ 5.300.000 (cinco millones trescientos mil guaraníes)**.

No habiendo nada más que agregar, se da por terminado el Acto siendo las diez horas, con la firma de los presentes.


Rubén Ayala, lic
D.G.A.F.
Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados


Lic. Pablo Romero Benega
Director
Dirección Administrativa
JEM


Lic. María de la Cruz Zacarias Muñoz
Encargada del Departamento
de Fiscales Asesores

INFORME DE EVALUACIÓN DE EXPERIENCIA Y OTROS REQUERIMIENTOS Fecha: 17/09/2025

SEGUROS VARIOS - Plurianual.- ID N° 469-272

OFERENTES

**80001856-7
FENIX S.A. DE SEGUROS Y
REASEGUROS**

**80003796-0
INTERCONTINENTAL
DE SEGUROS Y
REASEGUROS S.A.**

Requisitos documentales para la evaluación de la experiencia

1. El oferente deberá demostrar experiencia en coberturas a instituciones públicas y/o empresas privadas, de los años (2022,2023,2024). Las coberturas deberán ser por un valor igual o superior al 50% del monto total ofertado.

CUMPLE

CUMPLE

2. Deberá demostrar el cumplimiento de siniestros cancelados a instituciones públicas y privadas de los años (2022,2023,2024). En caso de haberse reportado siniestros, la cantidad de siniestros indemnizados deberá ser superior al 50% del total denunciado.

CUMPLE

CUMPLE

Otros documentos solicitados a presentar con la oferta

1 Constancia emitida por la convocante, o declaración jurada del oferente, sobre la visita de inspección a los locales y/o lugares en que se encuentran los bienes e instalaciones, cuya cobertura es objeto de esta licitación.

CUMPLE

CUMPLE

2 Declaración jurada de poseer capacidad financiera, donde se indique claramente el margen de solvencia, el patrimonio propio no comprometido, de contar con fondo de garantía, cantidad de reaseguradores, éste último de ser requerido por la convocante.

CUMPLE

CUMPLE

3 Copia simple del informe de la Calificadora de Riesgo donde se detalle la calificación de la Aseguradora.

CUMPLE

CUMPLE

4 Copia simple de la constancia de inscripción de la Reaseguradora ante la Superintendencia de Seguros del BCP.

CUMPLE

CUMPLE

5 Declaración jurada donde se informe de todos los mecanismos de transferencias de riesgos, individualizándose el tipo de contrato aplicado.

CUMPLE

CUMPLE

6 En caso de requerir reaseguro FACULTATIVO, Carta de compromiso del (los) reasegurador (es) inscripto (s) en la Superintendencia de Seguros, dirigida al oferente, manifestando que, en caso de adjudicación de la cobertura licitada, cubrirá cuanto menos el porcentaje requerido del riesgo asegurado, con la mención de su participación, así como el país de origen, dirección y su calificación.

CUMPLE

CUMPLE

7 Declaración jurada de la aseguradora donde indique que posee capacidad de retención para la cobertura.

CUMPLE

CUMPLE

8 En caso de la participación del corredor de reaseguro (Bróker), éste deberá estar inscripto en la Superintendencia de Seguros, y presentar una carta compromiso dirigida al oferente manifestando su compromiso de colocación con uno o varios reasegurador/es que en caso de adjudicación de la cobertura licitada, cubrirá cuanto menos el porcentaje requerido del riesgo asegurado.

CUMPLE

CUMPLE

INFORME DE EVALUACIÓN DE EXPERIENCIA Y OTROS REQUERIMIENTOS Fecha: 17/09/2025**SEGUROS VARIOS - Plurianual.- ID N° 469-272**

	OFERENTES	80001856-7 FENIX S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS	80003796-0 INTERCONTINENTAL DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A.
9	Declaración jurada de información sobre pólizas emitidas a favor de instituciones del sector público de conformidad al Formulario de la Sección Formularios.	CUMPLE	CUMPLE
10	Declaración jurada de información sobre siniestros indemnizados a favor de instituciones del sector público de conformidad al Formulario de la Sección Formularios.	CUMPLE	CUMPLE


Lic. Pablo Romero Benegas
Director
Dirección Administrativa
JEM